

- Aprobar las Cartas de Servicios correspondientes a las siguientes unidades y servicios de la Universidad de Granada: Secretaría General y Gabinete de Comunicación y Secretariado de Documentación, Edición e Información.
- Aprobar los nuevos compromisos para incluir en las Cartas de Servicios de las siguientes Unidades Funcionales: Centro de Instrumentación Científica ; Institutos Universitarios ; Institucional ; OTRI y OFPI ; Comedores Universitarios ; Centro de Actividades Deportivas, y Unidad Técnica .
- Aprobar la concesión de distintos premios extraordinarios fin de carrera del curso 2007/08.
- Aprobar la adscripción de la profesora D^a Purificación Ubric Rabaneda al Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos.
- Aprobar la homologación de beca de D. Fernando Sánchez-Cantalejo Jimena y el contrato de D. Juan Diego Unciti Broceta.

Convenios

Desde el 01/07/09 hasta 30/06/09 la Universidad de Granada ha suscrito un total de 855 convenios.

- 82 internacionales
- 595 con empresas para prácticas de alumnos
- 178 universidades y otras entidades públicas y privadas españolas

Inspección de Servicios

La Inspección de Servicios (ISs) de la Universidad de Granada (UGR) es uno de los órganos, al servicio de la comunidad universitaria, encargado de la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes, al que sus Estatutos (Artículos 166 y 167) y Reglamento (Art. 1.1) encomiendan como misión fundamental la de *"velar por el correcto funcionamiento de los servicios, colaborar en las tareas de instrucción de los expedientes disciplinarios y llevar a cabo el seguimiento y control general de la actividad universitaria"*.

Estos objetivos han orientado las tareas del Servicio de Inspección en estos últimos 12 meses que abarcan la presente memoria, en los hemos querido colaborar en el mejor funcionamiento de la Institución, hacia la consecución de la mejor calidad del servicio público de la educación superior que hemos de prestar.

Por la naturaleza del Servicio, la actividad a la que hemos dedicado más tiempo ha sido la colaboración en las tareas de disciplina académica. Se han atendido los asuntos de distinta naturaleza que, procedentes de todos los sectores universitarios, han llegado a la ISs. En todos los casos hemos trabajado para que la tramitación de los informes y expedientes sea ágil y transparente, tratando de respetar precisamente el derecho al debido proceso y a la intimidad de los afectados, haciendo valer el principio de reserva en el marco que la Ley dispone.

Respecto del seguimiento académico se ha procedido al análisis comparativo de la evolución de algunos indicadores que, en relación con la actividad académica, figuran en el Plan de Ordenación Docente de los Departamentos. Los resultados ponen de